

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité

LPNSC-01-SESAJ-DTP/2020

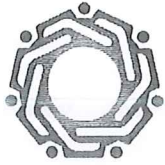
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD APLICATIVA DEL SISTEMA SIDECLRA SESAJ”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 13:00 (trece) horas del día 27 (veintisiete) de octubre del 2020 (dos mil veinte), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Nacional, Sin Concurrencia del Comité **LPNSC-01-SESAJ-DTP/2020** denominada **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD APLICATIVA DEL SISTEMA SIDECLARA SESAJ**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1,2, 3, 55 fracción III, 56, 59 y 72 fracción de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 18 fracción III y 34 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 08 (ocho) de octubre de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <http://sesaj.org/licitaciones> la convocatoria para los interesados en participar en la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD APLICATIVA DEL SISTEMA SIDECLARA SESAJ”**, identificada como la Licitación Pública Nacional, Sin Concurrencia del Comité **LPNSC-01-SESAJ-DTP/2020** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 13:00 (trece) horas del día 19 (diecinueve) de octubre de 2020 (dos mil veinte), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.



Que a las 13:00 (trece) horas del día 23 (veintitrés) de octubre del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: C. Jorge Enrique Osorio Breton de **INFORMATION TECHNOLOGIES AND SECURITY CONSULTING S.A DE C.V.**, el C. Rafael Rogelio Bucio Velázquez de **TPXMX S.A DE C.V.** y el C. Edgar Hernández Soto de **SCITUM S.A DE C.V.**, conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPNSC-01-SESAJ-DTP/2020**, denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD APLICATIVA DEL SISTEMA SIDECLARA SESAJ”**.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y el representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, en el cual se manifiesta lo siguiente:

SCITUM S.A DE C.V

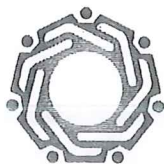
1. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).
2. No cumple con lo solicitado en los incisos **a) propuesta técnica** ya que no cumple con lo solicitado en el anexo 1 propuesta técnica ya que no cumple con las características solicitadas.

INFORMATION TECHNOLOGIES AND SECURITY CONSULTING S.A DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).
2. Cumple con lo solicitado en la **propuesta técnica**, ya que si cumple con las características solicitadas.

TPCMX S.A DE C.V

1. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), i), j) y k).
2. No cumple con lo solicitado en los incisos **a) propuesta técnica** ya que no cumple con lo solicitado en el anexo 1 propuesta técnica ya que no cumple con las características solicitadas, **g) Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia**, que sea legible el Código QR ya que aunque presenta documento que contempla el código QR al hacer la revisión de dicho documento se observa el RFC VIL990302JZ3 y no el del licitante que corresponde al RFC TMX170110AM0, **y h) Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en materia de**



Seguridad Social emitida por el IMSS), emisión del EMA en Materia de Seguridad Social (Constancia), solo presenta escrito, pero no constancia.

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la "CONVOCANTE".
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación "**BINARIO**", mediante el cual sólo se Adjudica" a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (área requirente del servicio), del titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

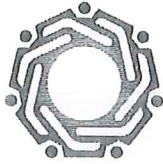
PRIMERA. – Se procede a descalificar al licitante **SCITUM S.A DE C.V** conforme el numeral 8 inciso b) de las bases de la licitación el cual establece:

"8. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

La "CONVOCANTE" a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará total o parcialmente a los "LICITANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos."

SEGUNDA. – Se procede a descalificar al licitante **TPCMX S.A DE C.V** conforme el numeral 8 incisos b), e) y f) de las bases de la licitación el cual establece:



"8. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

La "CONVOCANTE" a través de la Unidad Centralizada de Compras, descalificará total o parcialmente a los "LICITANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos."

TERCERA.- Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentadas por el licitante **INFORMATION TECHNOLOGIES AND SECURITY CONSULTING S.A DE C.V.**, resultan solventes para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados, conforme al análisis técnico y al cuadro económico comparativo (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en la partida 3331 (Servicios de consultoría administrativa e informática) para la erogación correspondiente, es procedente y se les adjudica:

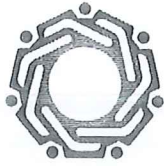
INFORMATION TECHNOLOGIES AND SECURITY CONSULTING S.A DE C.V. se le adjudica la **PARTIDA ÚNICA (SERVICIOS PROFESIONALES DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD APLICATIVA DEL SISTEMA SIDECLARA SESAJ)**, con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo total de **\$189,660.00** (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

CUARTA. - Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.

Lic. Martha Irai Arriola Flores
Coordinadora Administrativa
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Lic. Dulce Elena López Aguirre
Jefe de Recursos Materiales
Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Lic. María del Carmen Martínez Zubieta
Jefe de Recursos Financieros
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda
Director de Tecnologías y Plataformas
De la Secretaría Ejecutiva
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Esta hoja de firmas es parte del acta relativa al fallo o resolución de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-SESAJ-DTP/2020, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD APLICATIVA DEL SISTEMA SIDECLARA SESAJ"